

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN DEL PLENO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA RFEJYDA, CELEBRADA EN CÁCERES EL DÍA 28 DE ENERO DE 2017

- 1.- Inclusión Colegiación oficial de organización deportiva.
- 2.- Aprobado el baremo para la Categoría junior con los datos disponibles hasta el momento. Cuando se recaben en su totalidad, nueva confección del baremo para la Categoría absoluta.
- 3.- Presentación y aprobación del Plan de actuación deportiva de la Dirección Deportiva para el ciclo olímpico 2016-2020.
- 4.- Aprobada la Normativa Equipo Nacional Absoluto 2017 sobre criterios de participación. Regulación de salidas internacionales- Campeonato de Europa y del Mundo.
- 5.- Las tramitaciones de las tarjetas de la FIJ se realizarán a través de las Federaciones Autonómicas correspondientes.
- 5.- Las Federaciones Autonómicas velarán por el cumplimiento de los plazos en las actividades internacionales.
- 5.- Solicitud de designación de un enlace con los entrenadores de las Federaciones Autonómicas para la continuidad entre el deporte de base y el de alto rendimiento
- 6.- Exigencia uniformidad: para los entrenadores de los deportistas autorizados a participar en las actividades internacionales que no dispongan del chándal oficial de la RFEJYDA y además para finales uso obligatorio de corbata.
- 7.- Obligatoriedad de que los deportistas convocados por la RFEJYDA presenten su seguro deportivo vigente junto con un listado de los centros concertados con su seguro correspondiente y procedimiento a seguir en caso de accidente deportivo.
- 8.- El delegado de la RFEJYDA en las Copas de España redactará un informe detallado a cada evento en que participe para conocimiento de la Junta.
- 9.- Corrección fecha de celebración Campeonato de España de Veteranos 2017: mayo.
- 10.- Se aprueban las sedes de las Fases sector de Judo 2017.
- 11.- Envío de escrito por la Secretaría General a la Federación Riojana para que organice eventos.
- 12.- Designadas las siguientes Copas de España de Jiu-jitsu puntuables para formar el equipo nacional de jiu-jitsu: Eibar, Madrid y alternativamente de forma anual Cataluña y Valencia.
- 13.- Aprobación de la celebración de la I Copa de España Infantil de Jiu-jitsu en Puertollano.
- 14.- Celebración del Campeonato de España de Jiu-jitsu en Navalcarnero (Madrid) los días 4 y 5 de marzo.
- 15.- Denuncia intrusismo ante el CSD: Federación Española de Jiu-jitsu moderno



16.- Inscripción en el Campeonato del Mundo Junior de Jiu-Jitsu con la participación de un Técnico responsable.

17.- Se desestima la implantación del cinto negro sin dan

18.- Se designan los Vicepresidentes 1º y 2ª y los componentes de las siguientes Comisiones federativas para el ciclo 2016-2020: Junta Directiva, Actividades Deportivas, Deportes Asociados, Escuela Federativa, Colegio de Árbitros, Comités de Disciplina, Recompensas y Control Dopaje, de Katas, Copas de España, Auditoría y Control, Mujer y Deporte, Licencias y Kyus.

19.- Realización del estudio sobre acoso escolar solicitado por la Federación Asturiana para su difusión a los clubes de judo y recogida de encuestas.

20.- Se aprueba la firma del Contrato de patrocinio con DAEDO para el presente ciclo olímpico.

21.- Se solicita la reactivación de la Comisión de promoción y difusión de la RFEJYDA

Madrid, 28 de enero de 2017